



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA CAMARONERA DELI S. A.

Se comunica al público que la compañía **CAMARONERA DELI S. A.**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.

SC-4-DJC-G-10 0003058

el

12 MAY 2010

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A CIENT AÑOS, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEXTO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de cien años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del contrato constitutivo, pudiendo este plazo prorrogarse o restringirse por resolución de la Junta General".

JZV/AP
Coralia

Guayaquil,

12 MAY 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

